



SU ALIADO LEGAL
Expertos en Derecho Empresarial

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Delegatura para la Propiedad Industrial
Dirección de Signos Distintivos

Ref. Respuesta al requerimiento contenido en el Oficio No. 6561 del 2 de mayo de 2025

Expediente: SD2025/0007923

Solicitante: ELVIRA STELLA DEVIA ESTRADA

Tipo de signo: Marca mixta

Clase Niza: 43

Santiago de Cali, 09 de mayo de 2025

Asunto: Reivindicación de colores – Respuesta al requerimiento

En atención al requerimiento formulado mediante el Oficio No. 6561 del 2 de mayo de 2025, me permito dar respuesta formal en los siguientes términos:

1. Corrección por inclusión de color no identificable

Se elimina expresamente de la reivindicación de colores el tono **“Gris: #ececec”**, en tanto no corresponde a una tonalidad verificable en la etiqueta aportada, conforme lo exige el numeral 1.2.5.5 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única.

2. Eliminación de adjetivos calificativos

Se suprimen las expresiones “claro” y “puro” empleadas para describir colores, en cumplimiento de la misma norma, la cual prohíbe el uso de adjetivos que subjetiven o califiquen tonalidades.

3. Inclusión de colores observados en la etiqueta

Se incorporan en la reivindicación los colores **verde** y **café**, observados en la etiqueta, utilizando para ello códigos internacionales del sistema **Hexadecimal**, que coinciden plenamente con la imagen aportada.

4. Sustitución de la referencia “Pantone”

Se aclara que los códigos utilizados en la reivindicación pertenecen al sistema **Hexadecimal**, y no a Pantone, por lo cual se sustituye dicha referencia conforme al requerimiento.

Reivindicación definitiva de colores

El signo solicitado **reivindica como elementos distintivos los siguientes colores**, expresados en sistema **Hexadecimal**, los cuales corresponden exactamente a los utilizados en la etiqueta presentada:

- ○ #ffffff – Blanco
- ● #010101 – Negro



SU ALIADO LEGAL
Expertos en Derecho Empresarial

- ● #000000 – Negro
- ○ #ececce – Gris
- ○ #ededef – Gris
- ● #b6bf9c – Verde
- ● #9ac432 – Verde
- ● #748649 – Verde
- ● #4b1e0d – Cafe
- ● #d6a264 – Cafe

Con esta respuesta, doy cumplimiento íntegro a los requerimientos técnicos establecidos por la Dirección de Signos Distintivos y solicito la continuación del trámite de registro correspondiente.

Con fundamento en lo expuesto, y dando cumplimiento a cada uno de los requerimientos formulados en el Oficio No. 6561 del 2 de mayo de 2025, presento la **reivindicación definitiva de colores** utilizando el sistema **Hexadecimal**, conforme a las especificaciones técnicas exigidas por la Circular Única.

Solicito respetuosamente que se tenga por subsanado el requerimiento de forma y que se continúe con el trámite de registro del signo solicitado, preservando su fecha de presentación y prelación.

Cordialmente,

Nelson Vásquez Vélez
C.C. No.: 1107516894 de Cali
T.P. No.: 349312 del C. S. de la J.
Apoderado

SU ALIADO LEGAL
EXPERTOS EN DERECHO EMPRESARIAL